

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 15:02 horas, del día 16 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General; del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicado: en Av. Benito Juárez #49 entre la Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón, Col Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, así como también, reunidos en sesión virtual, de acuerdo a lo expresado en el Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, para el Uso de medios electrónicos, óptico o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en la ejecución de actos públicos y reuniones en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito público; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, de la convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional**, con numero **LA-923045999-E1-2022** de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el numeral 4.2.6 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por Mtra. Aida Dianela Cervera Basto, Directora de Administración, servidora pública designado por la Convocante.

A continuación, en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio no. IQM/DA/151/2022 de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Cabe señalar que, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la entrada del Instituto Quintanarroense de la Mujer, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en la partida **1**, a la empresa **Make Consultors S.A. de C.V.** conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en las partida **2**, a la empresa **Hermas, valores y negocios S.C.** conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en la partida **3**, a la empresa **Anny aplicaciones y consultores S.A. de C.V.** conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

La partida número **4** resulto no adjudicada y por lo tanto desierta, por no haberse cumplido con todas las especificaciones técnicas, términos y condiciones de la convocatoria, asimismo, por haberse presentado una propuesta económica no favorable para la ejecución de la partida antes mencionada.

M  
X  
X  
A G

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en la partida 5, a la empresa **Asociación para el Desarrollo Empresarial LF SC.** conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en la partida 6, a la empresa **Universidad de la Paz S.C.** conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

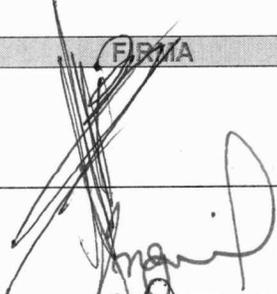
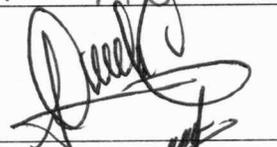
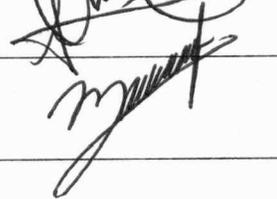
Asimismo, se hace constar que mediante oficio IQM/DG/233/2022, se invitó a la Secretaria de la Contraloría del Estado y con el oficio número IQM/DG/231/2022 a la Oficialía Mayor del Estado.

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el participante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la garantía correspondiente al 10% del monto mínimo contratado, para garantizar la buena calidad del servicio ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 10 días naturales a partir de la firma del contrato

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:11 horas, del día 16 de junio del año 2022.

Esta Acta consta de 3 hojas, y 25 hojas de fallo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	
LCDA. INGRID ALEJANDRIANA FLORES ARJONA	SECRETARIA TÉCNICA	
LCDA. INGRID ALEJANDRA DACAK CÁMARA	DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
LCDA. LUZ MARINELLY CARRILLO REYNA	DIRECTORA JURÍDICA.	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

C. AUGUSTO CÉSAR SALGADO SANGRI	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
ING. GABRIELA DEL ROCIO PUC AGUILAR	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

----- FIN DEL ACTA -----

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

No. IQM/DA/151/2022.

**FALLO QUE SE FUNDAMENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintidós, se procede a dictaminar las propuestas relativas al procedimiento de contratación citado en el párrafo que antecede, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Criterios de Evaluación establecidos en el numeral 6 de la Convocatoria que regula el procedimiento de licitación en que se actúa, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los licitantes, se emite el fallo, precisando que, para fines prácticos, en este instrumento se denominará como la "Ley", a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ANTECEDENTES**

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 24, 25 Primer Párrafo, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 39 de su Reglamento, se invitó mediante Convocatoria Pública que obra en el expediente del procedimiento en mención, a participar y presentar propuestas técnicas y económicas para la Contratación de **Servicios de Consultoría en Temas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.**

Con fecha veintisiete de mayo del dos mil veintidós, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 4.2.4 de la convocatoria a la licitación, se efectuó el Acto de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en su acta respectiva, la cual obra en el expediente.

Con fecha tres de junio del dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley, así como el numeral 4.2.5 de la Convocatoria de Licitación, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar al

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

final del evento referido, que se recibieron propuestas electrónicamente (vía CompraNet) de los siguientes licitantes:

No.	Licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (vía CompraNet)
1	Anny Aplicaciones y Consultores SA de CV
2	Asociación Mexicana para la Igualdad y el Bienestar, Yaxche AC
3	Asociación para el Desarrollo Empresarial LF SC
4	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
5	Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género AC
6	Hermas, Valores y Negocios, SC
7	Innovación y Capacitación Intelectual SC
8	Mafr Consultoría Estratégica SC
9	Make Consultors SA de CV
10	Universidad de la Paz SC

EN APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, LAS PROPUESTAS FUERON EVALUADAS CON BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SIENDO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUIENES PROCEDIERON A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ECONÓMICA; Y EL PERSONAL DEL AREA REQUIRENTE, LA DIRECCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUIENES REALIZARON LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES, EMITIENDO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PARTIDA 1. "2951.MT- MT-22-2 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL AUTOCUIDADO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO".

**1. ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR, YAXCHE AC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Al presentar solo 2 de 6 de sus capacitadores Certificados Conocer y de Prevención del trabajo; No acredita con constancia ni algún documento del personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente** en el plan de trabajo, ya que menciona el modelo de enseñanza los temas a abordar, pero no presenta las cartas descriptivas con tiempos y temas de los talleres de 8 horas de acuerdo a los Términos de Referencia.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **75 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

**2. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Presenta un documento manifestando estar en trámite su certificación, sin embargo, no presenta algún documento adicional que valide que ya cuenta con la habilidad maya habla. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente**, derivado del plan de trabajo, las cartas que se presentan no cumplen con el total de las 8 horas de capacitación. De igual forma no se encuentra especificado que la consultoría realizará las convocatorias a participantes.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

- En el rubro de **Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **78 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

**3. DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- En el rubro de **capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No todos cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- En rubro de **experiencia y especialidad, Cumple parcialmente** al presentar para la impartición de Cursos de Capacitación en materia de Perspectiva Género, 2 de los 3 contratos solicitados con el periodo solicitado (2018-2021) y presentan 2 de tres 3 contratos enfocados en temas de prevención del embarazo y trabajo con adolescentes, para esta meta se requiere sumar los temas de corresponsabilidad familiar y prevención del CACU y CAMA.
- En rubro de **Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente** Se observa que el alcance de la meta hace alusión a los municipios del Estado de Campeche.
- En rubro de **Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- En el rubro de **Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente**, ya que presenta 2 contratos que cumplen con el periodo solicitado (2018-2021), con el documento de cumplimiento satisfactorio correspondientes; sin embargo, se solicitan 3 de acuerdo a las bases.

Como resultado, para la **partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **70 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

**4. HAGAMOS ALGO ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS VULNERABLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO AC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- El Resultado de la verificación de firma electrónica del **Archivo con Firma Digital** fue **No Válido**.

Como resultado, para la **partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **no cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica**.

**5. INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN INTELECTUAL SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, No cumple.** En la metodología y plan de trabajo se encuentran incongruencias con lo planteado originalmente en los TDR, respecto a horas para los talleres, las cartas descriptivas muestran 5 horas de desarrollo, las convocatorias para participar serán a cargo de la consultoría, cambio de nombre en los talleres.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **Partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **51 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica**.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

**6. Mafr Consultoría Estratégica SC**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple parcialmente.** Los contratos que presenta no refieren específicamente a los temas de capacitación.
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente.** Utiliza los términos de docencia dirigiendo las capacitaciones a alumnado, los criterios de evaluación plasmados no proceden, faltan las cartas descriptivas que muestren tiempos de desarrollo y materiales didácticos de los talleres.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente.** Presenta únicamente 2 de 4 contratos y uno de ellos (ADM/JUR/RS/86/2020) no cuenta con todas las firmas del mismo.

Como resultado, para la **Partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **64 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica.**

**7. MAKE CONSULTORS SA DE CV.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. **No**

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

cumple, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.

- En rubro de experiencia y especialidad, **Cumple.**
- En rubro de Propuesta de trabajo, **Cumple.**
- En rubro de Transferencia de conocimientos, **Cumple.**
- En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, **Cumple parcialmente** ya que 2 contratos no coinciden con las cartas de liberación de fianza.

Como resultado, para la **partida 1** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **87 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PARTIDA 2. "2952.MT- MT-22-3 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO".**

**1. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- En el rubro de capacidad del licitante, **Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Presenta un documento manifestando estar en trámite su certificación, sin embargo, no presenta algún documento adicional que valide que ya cuenta con la habilidad maya habla. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- En rubro de experiencia y especialidad, **Cumple.**
- En rubro de Propuesta de trabajo, **Cumple parcialmente**, presentan 5 opciones de oficios no tradicionales así como 3 sugerencias, sin embargo, no presenta cartas descriptivas de las mismas. La carta descriptiva de la certificación ECO0308 alude a actividades de desarrollo que no cumplen los procesos de alineación. En la carta descriptiva de los talleres de comercio electrónico en el desarrollo de actividades menciona estrategias que no corresponden al temario. Por ejemplo: Se explica el tema, cómo tratar el cáncer cervicouterino, la terapia, y la radioterapia" en temas de

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

elementos básicos de logística y distribución, así como en el tema de redes sociales y el comercio electrónico.

- En rubro de **Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- En el rubro de **Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **partida 2** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **70 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

**2. DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- En el rubro de **capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No todos cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad. 
  - En rubro de **experiencia y especialidad, Cumple parcialmente** al presentar para la impartición de Cursos de Capacitación en materia de Perspectiva Género, 2 de los 3 contratos solicitados con el periodo solicitado (2018-2021) y presenta 2 de tres 3 contratos enfocados en temas de prevención del embarazo y trabajo con adolescentes, para esta meta se requiere la temática de certificación en oficios no tradicionales, certificación en la EC0308 y sobre diseño de páginas web. 
  - En rubro de **Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente**, se observa que el alcance de la meta hace alusión a los municipios del Estado de Campeche. Se presentan 5 opciones de oficios no tradicionales, sin embargo, no presenta cartas descriptivas de las mencionadas, solo se presenta una posible carta descriptiva que proyecta una sesión de 4 horas (Se considera poco tiempo para un proceso de certificación) y es para generar una idea de los procesos. Para el tema de taller de diseño de páginas web se menciona a desarrollar en 4 horas, sin embargo, en el anexo 1 se solicitan 8 horas. 
  - En rubro de **Transferencia de conocimientos, Cumple.** 
- 

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2022

- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente**, ya que presenta 2 contratos que cumplen con el periodo solicitado (2018-2021), con el documento de cumplimiento satisfactorio correspondientes; sin embargo, se solicitan 3 de acuerdo a las bases.

Como resultado, para la **Partida 2** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **63 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica**.

### 3. HERMAS, VALORES Y NEGOCIOS, SC.

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple.**
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente** ya no presenta la totalidad de documentos que respalden el cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados.

Como resultado, para la **partida 2** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **80 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica**.

### 4. INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN INTELECTUAL SC.

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, no Cumple.** En la metodología y plan de trabajo se encuentran incongruencias con lo planteado originalmente en los Términos de regencia respecto a la falta de cartas descriptivas de los talleres, en un espacio mencionan solo tres para dar, las convocatorias para participar serán a cargo de la consultoría, cambio de nombre en los talleres"
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **Partida 2** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **51 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica.**

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PARTIDA 3 "2954.MT MT-22-5 RECONOCER E IMPULSAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

**1. ANNY APLICACIONES Y CONSULTORES SA DE CV.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Presenta un documento manifestando estar en trámite su certificación, sin embargo, no presenta algún documento adicional que valide que ya cuenta con la habilidad

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

maya hablante; además, solo una persona presenta certificado por conocer pero no se visibiliza bien el folio se consulta en el RENAP con número de folio y con CURP, no aparece por lo que se le asigna una puntuación de 0 en el subrubro. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.

- En rubro de experiencia y especialidad, **Cumple**.
- En rubro de Propuesta de trabajo, **Cumple**.
- En rubro de Transferencia de conocimientos, **Cumple**.
- En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, **Cumple**.

Como resultado, para la **partida 3** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **82 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica**.

**2. ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR, YAXCHE AC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- En el rubro de capacidad del licitante, **Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Al presentar solo 2 de 6 de sus capacitadores Certificados Conocer y de Prevención del trabajo; No acredita con constancia ni algún documento del personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- En rubro de experiencia y especialidad, **cumple**.
- En rubro de Propuesta de trabajo, **Cumple parcialmente**, plantea en la descripción de la metodología sobre la realización de los talleres con el tema de embarazo en adolescentes y no presenta cartas descriptivas con tiempos y temas de los talleres de 8 horas, si bien menciona un modelo de enseñanza con enfoque de género pero no es lo que se solicita en los Términos de referencia. Además, en el plan de trabajo menciona el modelo de enseñanza los temas a abordar, pero no presenta las cartas descriptivas ni la metodología solicitada en los términos de referencia.
- En rubro de Transferencia de conocimientos, **Cumple**.
- En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, **Cumple**.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

Como resultado, para la Partida 3 solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **66.5 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica**.

**3. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Presenta un documento manifestando estar en trámite su certificación, sin embargo, no presenta algún documento adicional que valide que ya cuenta con la habilidad maya habla. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente**, puesto que en el plan de trabajo menciona las etapas, pero no presenta cartas descriptivas en donde especifique en qué momento y qué tema se van a ir impartiendo; menciona todo en general.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **partida 2** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **73 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica**.

**4. DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No todos cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.

- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple parcialmente** al presentar para la impartición de Cursos de Capacitación en materia de Perspectiva Género, 2 de los 3 contratos solicitados con el periodo solicitado (2018-2021).
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple.**
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente**, ya que presenta 2 contratos que cumplen con el periodo solicitado (2018-2021), con el documento de cumplimiento satisfactorio correspondientes; sin embargo, se solicitan 3 de acuerdo a las bases.

Como resultado, para la **partida 3** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **72 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PARTIDA 4 "2956.MT MT-22-7 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PARA FOMENTAR UNA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE".

**1. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Presenta un documento manifestando estar en trámite su certificación, sin embargo, no presenta algún documento adicional que valide que ya cuenta con la habilidad maya hablante. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2022

- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, No cumple,** se presentan las 4 cartas descriptivas con las mismas actividades (en los 4 talleres) independientemente del tema, no se realizó el diseño de las actividades con la expectativa deseada para el cumplimiento de los objetivos, se menciona realizar técnicas vivenciales, cuando usualmente ese término se utiliza en procesos de sensibilización, autorregulación etc.; en el caso de los temas propuestos, se busca no solo generar conciencia sino lograr la competencia de las personas participantes, que se logre medir el aprendizaje logrando un producto, sobre todo en agricultura urbana, manejo de residuos, reciclaje, etc.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **Partida 4** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo 66 puntos, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica.**

#### 2. **DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No todos cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple,** con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple parcialmente** al presentar para la impartición de Cursos de Capacitación en materia de Perspectiva Género, 2 de los 3 contratos solicitados con el periodo solicitado (2018-2021).
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente,** ya que se observa que el alcance de la meta hace alusión a los municipios del Estado de Campeche. En las cartas descriptivas de los talleres, hace mención a 22 talleres por tema y los que se solicitan son 11 talleres por tema.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

- En el rubro de **Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente**, ya que presenta 2 contratos que cumplen con el periodo solicitado (2018-2021), con el documento de cumplimiento satisfactorio correspondientes; sin embargo, se solicitan 3 de acuerdo a las bases.

Como resultado, para la **Partida 4** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **63 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica**.

**3. MAKE CONSULTORS SA DE CV.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- En el rubro de **capacidad del licitante, Cumple** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- En rubro de **experiencia y especialidad, Cumple.**
- En rubro de **Propuesta de trabajo, Cumple.**
- En rubro de **Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- En el rubro de **Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente** ya que 2 contratos no coinciden con las cartas de liberación de fianza.

Como resultado, para la **partida 4** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **87 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica**.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PARTIDA 5 "2957.MT MT-22-8 IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES RURALES".

**1. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. Presenta un documento manifestando estar en trámite su certificación, sin embargo, no presenta algún documento adicional que valide que ya cuenta con la habilidad maya habla. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente**, derivado que se presenta una carta descriptiva con desarrollo de actividades que no permiten visibilizar que se garantice con dichas actividades, llegar a los alcances deseados, por ejemplo: en los temas de producción, servicio de calidad y metodología del marco lógico, proponen el mismo esquema de desarrollo cuando son temas fundamentales para buscar estrategias que garanticen el aprendizaje significativo.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple.**

Como resultado, para la **partida 5** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **76 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

**2. DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. No todos cuentan con las certificaciones vigentes solicitadas. No acredita con constancia ni algún documento que el personal presentado hable la lengua Maya. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple parcialmente** al presentar para la impartición de Cursos de Capacitación en materia de Perspectiva Género, 2 de los 3 contratos solicitados con el periodo solicitado (2018-2021).

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2022

- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente**, puesto que la carta descriptiva propuesta no genera la expectativa deseada, pues en técnicas y procedimientos, maneja mayormente las mismas estrategias de aprendizaje independientemente de los temas; en el mismo formato coloca, lo que no permite visibilizar el cumplimiento del objetivo. En el apartado de sesiones: 1 de 22, lo que resulta confuso, en función de lo que se les solicita.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente**, ya que presenta 2 contratos que cumplen con el periodo solicitado (2018-2021), con el documento de cumplimiento satisfactorio correspondientes; sin embargo, se solicitan 3 de acuerdo a las bases.

Como resultado, para la **Partida 5** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **64 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica.**

#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PARTIDA 6 "2958.MT MT-22-9 FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL FUNCIONARIADO PÚBLICO EN EL ÁMBITO LOCAL."

##### 1. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC.

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple parcialmente** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. El licitante presenta dos propuestas con doctorado y maestría en áreas jurídicas, sin embargo, la actividad solicitada es en materia de presupuestos, planeación, en este ámbito no se presenta ningún documento y al no saber qué diplomado ofrece en la actividad 2 no se le puede otorgar la totalidad de puntos en dicho rubro, además no se acredita contar el dominio de aptitud de maya hablante. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, No cumple**, ya que no presenta información correspondiente al tema solicitado según los anexos de bases.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple parcialmente** se presenta una carta descriptiva con desarrollo de actividades que no permiten visibilizar que se garantice con dichas actividades, llegar a los alcances deseados.
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, No cumple** ya que no presenta información correspondiente al tema solicitado según los anexos de bases.

Como resultado, para la **Partida 6** solicitada en el anexo de la convocatoria, **No cumple** al no haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **37 puntos**, por tanto, **no es susceptible de evaluación económica.**

**2. MAKE CONSULTORS SA DE CV.**

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- **En el rubro de capacidad del licitante, Cumple** con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- **En rubro de experiencia y especialidad, Cumple.**
- **En rubro de Propuesta de trabajo, Cumple.**
- **En rubro de Transferencia de conocimientos, Cumple.**
- **En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, Cumple parcialmente** pues no presenta la totalidad de documentos que respalden el cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados.

Como resultado, para la **partida 6** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **84 puntos**, por tanto, **es susceptible de evaluación económica.**

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

3. UNIVERSIDAD DE LA PAZ SC.

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando numeral 6 de la Convocatoria y anexos, la documentación que integra la proposición técnica presentada por el licitante, deriva lo siguiente:

- En el rubro de capacidad del licitante, Cumple con Capacidades técnicas o cognitivas del personal, Dominio de actitudes de Recurso Humano en temas de Perspectiva de Género y en el subrubro de Conocimientos Académicos de Recurso Humano para la Impartición de Cursos en Materia de Perspectiva de Género. **No cumple**, con certificado que acredite contar en su plantilla laboral con la participación de personas con discapacidad.
- En rubro de experiencia y especialidad, **Cumple**.
- En rubro de Propuesta de trabajo, **Cumple**.
- En rubro de Transferencia de conocimientos, **Cumple**.
- En el rubro de Cumplimiento de contratos del licitante, **Cumple parcialmente** derivado que no presenta la totalidad de documentos que respalden el cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados.

Como resultado, para la **partida 6** solicitada en el anexo de la convocatoria, **Cumple** al haber presentado la documentación comprobatoria en los términos solicitados, misma que obtuvo **84 puntos**, por tanto, es susceptible de evaluación económica.

SE CONSIDERAN A LOS SIGUIENTES LICITANTES PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, QUIENES CUMPLIERON CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

De acuerdo al numeral 6. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, en el punto segundo, señala lo siguiente:

- La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **75%** de los **90** máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Empresa con propuesta	Puntación de cuando menos	Resultado de la Evaluación económica.
-----------------------	---------------------------	---------------------------------------

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

técnica solvente.	75% de los 90 máximos.	(De acuerdo al formato establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FO-CON-12)
Anny Aplicaciones y Consultores SA de CV	82	Presento una propuesta para la partida 3, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; <b>quedando en primer lugar con una puntuación de 90.02</b>
Asociación Mexicana para la Igualdad y el Bienestar, Yaxche AC	75	Presento una propuesta para la partida 1, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; <b>quedando en tercer lugar con una puntuación de 85.00</b>
Asociación para el Desarrollo Empresarial LF SC	78	Presento una propuesta para la partida 1, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; <b>quedando en segundo lugar con una puntuación de 85.6</b>

Empresa con propuesta técnica solvente.	Puntuación de cuando menos 75% de los 90 máximos.	Resultado de la Evaluación económica. (De acuerdo al formato establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FO-CON-12)
Asociación para el Desarrollo Empresarial LF SC	70	Presento una propuesta para la partida 2, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; <b>quedando en segundo lugar con una puntuación de 80.00</b>
	73	Presento una propuesta para la partida 3, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

		la convocatoria y sus anexos; quedando en <b>segundo lugar con una puntuación de 82.74</b>
	76	Presento una propuesta para la partida 5, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; quedando en <b>primer lugar con una puntuación de 86.00</b>
Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC	70	Presento una propuesta para la partida 1, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; quedando en <b>cuarto lugar con una puntuación de 78.95</b>
	72	Presento una propuesta para la partida 3, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; quedando en <b>tercer lugar con una puntuación de 82.00</b>

*[Handwritten signature]*

Empresa con propuesta técnica solvente.	Puntuación de cuando menos 75% de los 90 máximos.	Resultado de la Evaluación económica.  (De acuerdo al formato establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FO-CON-12)
Hermas, Valores y Negocios, SC	80	Presento una propuesta para la partida 2, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; quedando en <b>primer lugar con una puntuación de 86.53</b>
	87	Presento una propuesta para la partida 1, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b> , así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; quedando en <b>primer lugar con una puntuación de 92.79</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

<p>Make Consultors SA de CV</p>	<p>87</p>	<p>Presento una propuesta para la partida 4, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b>, así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos. Sin embargo, de conformidad con lo señalado en las bases y fundamentado con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.</p> <p>Se observó cantidades completamente diferentes entre el monto capturado en sistema de CompraNet y el correspondiente en el anexo 3 "Propuesta económica", que no puede ser considera como error aritmético.</p> <p>En el mismo apartado de las bases señalan: "...En ningún caso el IQM o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas..."</p> <p>Por tanto, la proposición correspondiente a esta partida <b>SE DESECHA.</b></p>
-------------------------------------	-----------	---

<p>Empresa con propuesta técnica solvente.</p>	<p>Puntuación de cuando menos 75% de los 90 máximos.</p>	<p>Resultado de la Evaluación económica. (De acuerdo al formato establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FO-CON-12)</p>
<p>Make Consultors SA de CV</p>	<p>84</p>	<p>Presento una propuesta para la partida 6, <b>cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa</b>, así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; <b>quedando en segundo lugar con una puntuación de 89.57</b></p>

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

Universidad de la Paz SC	84	Presento una propuesta para la partida 6, cumpliendo con toda la documentación legal-administrativa, así como también, con los requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en la convocatoria y sus anexos; quedando en primer lugar con una puntuación de 89.68
--------------------------	----	---

COMO CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO QUE SE FUNDAMENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2022, PARA SERVICIOS DE PROFESIONALES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.-----

-----

-----

-----

-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN SE DETERMINA QUE ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN GENERAL SIGUIENTE:

Partidas adjudicadas			
Licitante adjudicado	Make Consultors S.A. de C.V.		
Partida	Descripción	Monto adjudicado sin IVA	
1	2951 MT-22-2 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario	844,827.59	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

Partidas adjudicadas			
Licitante adjudicado	Hermas, valores y negocios S.C.		
Partida	Descripción	Monto adjudicado sin IVA	
2	2952 MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario.	667,820.70	

Partidas adjudicadas			
Licitante adjudicado	Anny aplicaciones y consultores S.A. de C.V.		
Partida	Descripción	Monto adjudicado sin IVA	
3	2954 MT-22-7 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable.	494,500.00	

Partidas adjudicadas			
Licitante adjudicado	-----		
Partida	Descripción	Monto adjudicado sin IVA	
4	2956.MT MT-22-7 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable.	DESIERTA	

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-923045999-E1-2022

Partidas adjudicadas		
Licitante adjudicado	Asociación para el Desarrollo Empresarial LF SC.	
Partida	Descripción	Monto adjudicado sin IVA
5	2957.MT Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales.	194,700.00

Partidas adjudicadas		
Licitante adjudicado	Universidad de la Paz S.C.	
Partida	Descripción	Monto adjudicado sin IVA
6	2958 MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local.	523,706.90

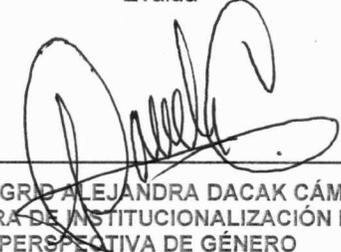
Chetumal, Quintana Roo, México a 16 de junio de 2022.

Emite

Evalúa


  
 MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
   
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Mujer.


  
 LCDA. INGRID ALEJANDRA DACAK CÁMARA
   
 DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional no. LA-923045999-E1-2022, para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Quintanarroense de la Mujer, el cual consta de 25 hojas.